

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0021

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPANIA LIMITADA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

CELEBRACION Y APROBACION. - La escritura pública de constitución de la compañía CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPANIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 5 de agosto de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- 01692 del 15 AGO. 1985

OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, las siguientes personas: Jorge Enrique Benavides Maldonado, casado; José Gregorio Cobena Maldonado, casado; Are, ingeniera comercial Gina Patricia Rosales Enríquez de Cobena, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La Compañía se denomina CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPANIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, distribución y representación de productos alimenticios elaborados para consumo humano; pesticidas, fertilizantes orgánicos y químicos, así como equipos, herramientas e insumo usados en la avicultura y ganadería; materiales, insumos y materias primas orgánicas y químicas usadas en toda clase de industrias; textil, metalmecánica, farmacéutica, alimenticia. Exportación de frutas en estado natural como melones, sandías, naranjas, toronjas y demás productos agrícolas no tradicionales. Podrá así mismo poseer acciones o participaciones de sociedades

CONSTITUCIÓN

formadas o por formarse y ser agente, distribuidor o representante de compañías nacionales o foráneas. Pudiendo, para el cumplimiento de su objeto social, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester.

6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de OCHO CIENTOS MIL SUCRETES, dividido en Ochocientas participaciones de un mil sucretes cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00; en especie S/ 300.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 400.000.00 en el plazo de un año en numerario. El socio que paga en especie es el señor José Gregorio Cobeña Maldonado, mediante el aporte de un bien mueble.

SEÑO

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Jorge Enrique Benavides Maldonado; José Gregorio Cobeña Maldonado; e, Ing. Com. Gina Patricia Rosales Enríquez de Cobeña.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

además.- Guayaquil, agosto 15 de 1985

M. Marty Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL